1. SECTOR ECONÓMICO

Sector Terciario o de Servicios.

2. DESARROLLO DEL SECTOR ECONÓMICO

La actividad económica está dividida en **sectores económicos.** Cada sector se refiere a una parte de la actividad económica cuyos elementos tienen características comunes, guardan una unidad y se diferencian de otras agrupaciones. Su división se realiza de acuerdo con los procesos de producción que ocurren al interior de cada uno de ellos. La división de los sectores es la siguiente:

1. Sector primario o sector agropecuario;

2. Sector secundario o sector Industrial.

3. **Sector terciario o sector de servicios**.

Primario o Agropecuario

Es el sector que obtiene el producto de sus actividades directamente de la naturaleza, sin ningún proceso de trasformación. Dentro de este sector se encuentran la agricultura, la ganadería, la silvicultura, la caza y la pesca. No se incluyen dentro de este sector a la minería y a la extracción de petróleo, las cuales se consideran parte del sector industrial.

Sector Secundario Industrial

Comprende todas las actividades económicas de un país relacionadas con la trasformación industrial de los alimentos y otros tipos de bienes o mercancías, los cuales se utilizan como base para la fabricación de nuevos productos.

Se divide en dos sub-sectores: industrial extractivo e industrial de trasformación.

Industrial extractivo: extracción minera y de petróleo.

Industrial de trasformación: Envasado de legumbres y frutas, embotellado de refrescos, fabricación de abonos y fertilizantes, vehículos, cementos, aparatos electrodomésticos, etc.

Sector terciario o de servicios:

Incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía. Como ejemplos de ello tenemos el comercio, los restaurantes, los hoteles, el transporte, los servicios financieros, las comunicaciones, los servicios de educación, los servicios profesionales, el Gobierno, etc.

Es indispensable aclarar que los dos primeros sectores producen bienes tangibles, por lo cual son considerados como sectores productivos. Es tercer sector se considera no productivo, puesto que no produce bienes tangibles, pero, sin embargo, contribuye a la formación el ingreso nacional y del producto nacional.

Aunque los sectores anteriormente indicados son aquellos que la teoría económica menciona como sectores de la economía. Es común que las actividades económicas se diferencien aún más dependiendo de su especialización. Lo anterior da origen a los siguientes sectores económicos, los cuales son:

1. **Sector agropecuario:** Corresponde al sector primario mencionado anteriormente.
2. **Sector Servicios:** Corresponde al sector terciario mencionado anteriormente.
3. **Sector Industrial:** Corresponde al sector secundario mencionado anteriormente.
4. **Sector transporte:** Hace parte del sector terciario, e incluye el trasporte de carga, servicio de trasporte público, trasporte terrestre, aéreo, marítimo, etc.
5. **Sector comercio:** Hace parte del sector terciario de la economía, e incluye comercio al por mayor, minorista, centros comerciales, cámaras de comercio, san andresitos, plazas de mercado y en general, a todos aquellos que se relacionan con la actividad de comercio de diversos productos a nivel nacional o internacional.
6. **Sector financiero:** En este sector se incluyen todas aquellas organizaciones relacionadas con actividades bancarias y financieras, fondos de pensiones y cesantías, fiduciarias, etc.
7. **Sector de la construcción:** En este sector se incluyen las empresas y organizaciones relacionadas con la

construcción, al igual que los arquitectos e ingenieros, las empresas productoras de materiales para la construcción etc.

8. **Sector minero y energético:** Se incluyen en las todas las empresas que se relacionan con la actividad minera y energética de cualquier tipo (extracción de carbón, esmeraldas, gas y petróleo; empresas generadoras de energía, etc.
9. **Sector solidario:** En este sector se incluyen las cooperativas, las cajas de compensación familiar, las empresas solidarias de salud, entre otras.
10. **Sector de comunicaciones:** En este sector se incluyen todas las empresas y organizaciones relacionadas con los medios de comunicación como (telefonía fija y celular, empresas de publicidad, periódicos, editoriales, etc.[1]

VARIABLES ECONÓMICAS POR CONSIDERAR EN EL PRESENTE PROCESO:

Índice del precio al consumidor (IPC).

Cuando se hace referencia al Índice de Precios al Consumidor (IPC) se debe tener en cuenta que este mide la evolución del costo promedio de una canasta de bienes y servicios representativa del consumo final de los hogares, expresado en relación con un periodo base. La variación porcentual del IPC entre dos periodos de tiempo representa la inflación observada en dicho lapso.

El cálculo del IPC para Colombia se hace mensualmente en el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE). Este índice es constantemente frecuentado porque participa como base fundamental para el ajuste de otras variables económicas como es el caso ya expuesto del valor del salario mínimo. Es tarea fundamental del Banco Central, utilizar las herramientas necesarias con el fin de mantener tasas de inflación de un digito, lo que permite a la economía generar confianza a nivel interno como externo. Colombia ha logrado en los últimos seis (6) años, mantener el crecimiento de los precios en un digito. La inflación controlada no solo permite a los consumidores mantener niveles aceptables de poder adquisitivo, sino que, además genera una atmosfera positiva a la inversión lo que repercute en productividad.

Índice de Precios al Consumidor (IPC) agosto 2026

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Variación mensual, año corrido y anual
Total nacional
2025 - 2026 (agosto)

IPC	Agosto					
	Variación mensual		Variación año corrido		Variación anual	
	2025	2026	2025	2026	2025	2026
IPC total	0,19	**0,39**	4,22	**5,35**	5,10	**6,24**

Fuente: DANE, IPC

En agosto de 2026 la variación mensual del IPC fue 0,39%, la variación año corrido fue 5,35% y la anual 6,24%.

En agosto de 2026 la variación anual del IPC fue 6,24%, es decir, 1,14 puntos porcentuales mayor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 5,10%.

En el mes de agosto de 2026, el IPC registró una variación de 0,39% en comparación con julio de 2026, siete divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,39%): Recreación y cultura (0,89%), Información y comunicación (0,81%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (0,71%), Bienes y servicios

[1] http://
http://www.banrepcultural.org/blaavirtual/ayudadetareas/economia/sectores_economicos

diversos (0,52%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,41%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,40%) y, por último, Salud (0,40%). Por debajo se ubicaron: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,38%), Restaurantes y hoteles (0,33%), Educación (0,02%), Transporte (0,01%) y, por último, Prendas de vestir y calzado (-0,14%).

Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Agosto 2025 - 2026

		2025		2026	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Recreación y cultura	3,79	-0,30	-0,01	0,89	0,03
Información y comunicación	4,33	-0,15	0,00	0,81	0,02
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	0,45	0,08	0,71	0,13
Bienes y servicios diversos	5,36	0,44	0,02	0,52	0,03
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,59	0,01	0,41	0,01
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,05	0,00	0,40	0,02
Salud	1,71	0,46	0,01	0,40	0,01
TOTAL	100,00	0,19	0,19	0,39	0,39
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,06	0,02	0,38	0,12
Restaurantes y hoteles	9,43	0,49	0,06	0,33	0,04
Educación	4,41	0,13	0,01	0,02	0,00
Transporte	12,93	-0,03	0,00	0,01	0,00
Prendas de vestir y calzado	3,98	-0,02	0,00	-0,14	0,00

Fuente: DANE, IPC
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Los mayores aportes a la variación mensual del IPC (0,39%), se ubicaron en las divisiones de: Alimentos y bebidas no alcohólicas, Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Restaurantes y hoteles y Recreación y cultura, las cuales aportaron 0,32 puntos porcentuales a la variación total.

IPC Variación y contribución anual según divisiones de gasto agosto 2025 - 2026

En lo corrido del año, (enero - agosto), cinco divisiones de bienes y servicios se ubicaron por encima del promedio nacional (5,35%): Alimentos y bebidas no alcohólicas (7,16%), Restaurantes y hoteles (7,10%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (6,26%), Educación (5,91%) y, por último, Salud (5,73%). El resto de las divisiones se ubicaron por debajo del promedio: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (4,62%), Bebidas alcohólicas y tabaco (4,60%), Bienes y servicios diversos (4,40%), Transporte (4,25%), Información y comunicación (4,10%), Recreación y cultura (3,71%) y, por último, Prendas de vestir y calzado (2,56%).

Cuadro 3. IPC Variación y contribución año corrido
Según divisiones de gasto
Agosto 2025 - 2026

		2025		2026	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	6,13	1,15	7,16	1,34
Restaurantes y hoteles	9,43	5,68	0,63	7,10	0,81
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	2,92	0,12	6,26	0,25
Educación	4,41	5,84	0,23	5,91	0,24
Salud	1,71	4,66	0,08	5,73	0,10
TOTAL	100,00	4,22	4,22	5,35	5,35
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	3,65	1,14	4,62	1,44
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	4,03	0,07	4,60	0,08
Bienes y servicios diversos	5,36	3,34	0,17	4,40	0,23
Transporte	12,93	4,35	0,58	4,25	0,57
Información y comunicación	4,33	-0,57	-0,02	4,10	0,11
Recreación y cultura	3,79	0,62	0,02	3,71	0,11
Prendas de vestir y calzado	3,98	1,43	0,04	2,56	0,08

Fuente: DANE, IPC.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Fuente: DANE

Los mayores aportes a la variación en lo corrido del año (enero - agosto), se ubicaron en las divisiones de Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Alimentos y bebidas no alcohólicas, Restaurantes y hoteles, Transporte y Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar, las cuales en conjunto contribuyeron con 4,40 puntos porcentuales a la variación total.

Variación y contribución de las subclases en el año corrido

En agosto de 2026 en comparación con diciembre de 2025, la variación de las subclases que más aportaron al acumulado del año fueron: comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (7,35%), transporte urbano (10,41%), arriendo imputado (3,64%), frutas frescas (28,06%), arriendo efectivo (3,73%), carne de res y derivados (10,43%), electricidad (7,35%), servicios relacionados con la copropiedad (16,87%), papas (56,31%) y comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato (6,65%). Con contribución negativa a la variación se ubicó: plátanos (-14,46%), vehículo particular nuevo o usado (-2,40%), suministro de agua (-1,32%), dulces, confites, caramelos, bombones, chocolatinas (-18,14%) y carne de cerdo y derivados (-4,61%).

Cuadro 4. IPC Variación y contribución año corrido
Por principales subclases
Agosto 2026

Subclases	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio	7,35	0,56
Transporte urbano	10,41	0,50
Arriendo imputado	3,64	0,46
Frutas frescas	28,06	0,36
Arriendo efectivo	3,73	0,35
Carne de res y derivados	10,43	0,26
Electricidad	7,35	0,25
Servicios relacionados con la copropiedad	16,87	0,21
Papas	56,31	0,18
Comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato	6,65	0,16

Fuente: DANE, IPC.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Variación y contribución anual por divisiones de gasto

En el mes de agosto de 2026, el IPC registró una variación de 6,24% en comparación con agosto de 2025. En el último año, las divisiones Restaurantes y hoteles (9,36%), Salud (8,30%), Educación (7,45%), Bebidas alcohólicas y tabaco (6,94%) y, por último, Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (6,67%) se ubicaron por encima del promedio nacional (6,24%). Entre tanto, las divisiones Alimentos y bebidas no alcohólicas (6,10%), Bienes y servicios diversos (6,05%), Información y comunicación (5,97%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (5,74%), Transporte (5,25%), Recreación y cultura (4,98%) y, por último, Prendas de vestir y calzado (3,26%) se ubicaron por debajo del promedio nacional.

Cuadro 5. IPC Variación y contribución anual
Según divisiones de gasto
Agosto 2025 - 2026

		2025		2026	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Restaurantes y hoteles	9,43	7,78	0,85	9,36	1,05
Salud	1,71	5,67	0,09	8,30	0,14
Educación	4,41	7,87	0,31	7,45	0,30
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	5,33	0,09	6,94	0,12
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	3,18	0,13	6,67	0,27
TOTAL	100,00	5,10	5,10	6,24	6,24
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	6,13	1,16	6,10	1,16
Bienes y servicios diversos	5,36	4,00	0,21	6,05	0,31
Información y comunicación	4,33	-0,85	-0,02	5,97	0,15
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	4,70	1,46	5,74	1,78
Transporte	12,93	5,19	0,70	5,25	0,70
Recreación y cultura	3,79	1,63	0,05	4,98	0,15
Prendas de vestir y calzado	3,98	2,02	0,06	3,26	0,10

Fuente: DANE, IPC.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Fuente: DANE

Los mayores aportes a la variación anual se registraron en las divisiones de: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Alimentos y bebidas no alcohólicas, Restaurantes y hoteles, Transporte y Bienes y servicios diversos, las cuales en conjunto contribuyeron con 5,01 puntos porcentuales al acumulado anual de dicha variación.

Información estadística de la variación mensual año corrido y anual, total (IPC) 2015 – 2026

DANE

Colombia, Indice de Precios al Consumidor (IPC)

Variaciones porcentuales
2003 - 2026

AÑO 2026, MES 8 — Base Diciembre de 2018 = 100,00

Mes	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026
Enero	1.17	0.89	0.82	0.54	0.77	1.06	0.59	0.69	0.91	0.73	0.30	0.49	0.64	1.29	1.02	0.63	0.60	0.42	0.41	1.67	1.78	0.92	0.94	1.18
Febrero	1.11	1.20	1.02	0.66	1.17	1.51	0.84	0.83	0.60	0.61	0.44	0.63	1.15	1.28	1.01	0.71	0.57	0.67	0.64	1.63	1.66	1.09	1.14	1.08
Marzo	1.05	0.98	0.77	0.70	1.21	0.81	0.50	0.25	0.27	0.12	0.21	0.39	0.59	0.94	0.47	0.24	0.43	0.57	0.51	1.00	1.05	0.70	0.52	0.78
Abril	1.15	0.46	0.44	0.45	0.90	0.71	0.32	0.46	0.12	0.14	0.25	0.46	0.54	0.50	0.47	0.46	0.50	0.16	0.59	1.25	0.78	0.59	0.66	0.78
Mayo	0.49	0.38	0.41	0.33	0.30	0.93	0.01	0.10	0.28	0.30	0.28	0.48	0.26	0.51	0.23	0.25	0.31	-0.32	1.00	0.84	0.43	0.43	0.32	0.47
Junio	-0.05	0.60	0.40	0.30	0.12	0.86	-0.06	0.11	0.32	0.08	0.23	0.09	0.10	0.48	0.11	0.15	0.27	-0.38	-0.05	0.51	0.30	0.32	0.10	0.39
Julio	-0.14	-0.03	0.05	0.41	0.17	0.48	-0.04	-0.04	0.14	-0.02	0.04	0.15	0.19	0.52	-0.05	-0.13	0.22	0.00	0.32	0.81	0.50	0.20	0.28	0.17
Agosto	0.31	0.03	0.00	0.39	-0.13	0.19	0.04	0.11	-0.03	0.04	0.08	0.20	0.48	-0.32	0.14	0.12	0.09	-0.01	0.45	1.02	0.70	0.00	0.19	0.39
Septiembre	0.22	0.30	0.43	0.29	0.08	-0.19	-0.11	-0.14	0.31	0.29	0.29	0.14	0.72	-0.05	0.04	0.16	0.23	0.32	0.38	0.93	0.54	0.24	0.32	
Octubre	0.06	-0.01	0.23	-0.14	0.01	0.35	-0.13	-0.09	0.19	0.16	-0.26	0.16	0.68	-0.06	0.02	0.12	0.16	-0.06	0.01	0.72	0.25	-0.13	0.18	
Noviembre	0.35	0.28	0.11	0.24	0.47	0.28	-0.07	0.19	0.14	-0.14	-0.22	0.13	0.60	0.11	0.18	0.12	0.10	-0.15	0.50	0.77	0.47	0.27	0.07	
Diciembre	0.61	0.30	0.07	0.23	0.49	0.44	0.08	0.65	0.42	0.09	0.26	0.27	0.62	0.42	0.38	0.30	0.26	0.38	0.73	1.26	0.45	0.46	0.27	
En año corrido	6.49	5.50	4.85	4.48	5.69	7.67	2.00	3.17	3.73	2.44	1.94	3.66	6.77	5.75	4.09	3.18	3.80	1.61	5.62	13.12	9.28	5.20	5.10	5.35

Fuente: DANE.

Nota: La diferencia en la suma de las variables, obedece al sistema de aproximación y redondeo.

Actualizado el 7 de Septiembre de 2026

Fuente: DANE https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/precios-y-costos/indice-de-precios-al-consumidor-ipc/ipc-informacion-tecnica

DANE

IPC. Variación mensual, año corrido y anual

Total IPC (2017 - 2026)

2017 - 2026 (Agosto)			
Años	Variación %		
	Mensual	Año corrido	Anual
2017	0.14	3.44	3.87
2018	0.12	2.46	3.10
2019	0.09	3.03	3.75
2020	-0.01	1.12	1.88
2021	0.45	3.93	4.44
2022	1.02	9.06	10.84
2023	0.70	7.43	11.43
2024	0.00	4.33	6.12
2025	0.19	4.22	5.10
2026	**0.39**	**5.35**	**6.24**

Fuente: DANE.

Nota: La diferencia en la suma de las variables, obedece al sistema de aproximación y redondeo.

Actualizado el 7 de Septiembre de 2026

PRODUCTO INTERNO BRUTO -PIB- NACIONAL TRIMESTRAL

En el segundo trimestre de 2026^{pr}, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 3,5% respecto al mismo periodo de 2025^{pr}.

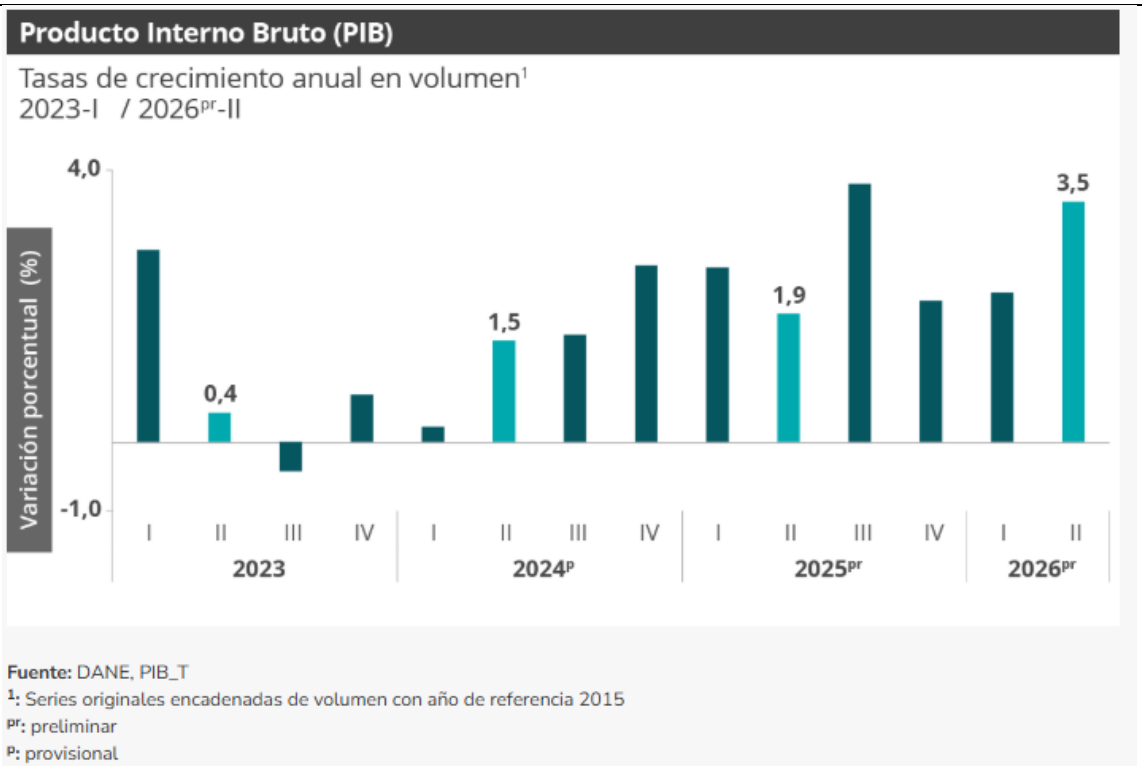

Fuente: DANE, PIB_T

Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 10,0% (contribuye 1,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,2% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 9,5% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

Durante el primer semestre de 2026pr, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 2,9%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 7,9% (contribuye 1,3 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,6% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 6,3% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

PIB desde el enfoque de la producción:

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Segundo trimestre 2026[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2026[pr]-II / 2025[pr]-II	2026[pr] / 2025[pr]	2026[pr]-II / 2026[pr]-I
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	-2,1	-1,7	0,4
Explotación de minas y canteras	4,2	1,6	0,4
Industrias manufactureras	2,0	2,3	-0,4
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	4,8	3,7	2,8
Construcción	2,2	-1,5	6,4
Comercio al por mayor y al por menor[3]	2,2	2,6	0,3
Información y comunicaciones	-0,1	0,7	0,3
Actividades financieras y de seguros	4,3	3,6	1,9
Actividades inmobiliarias	2,1	2,1	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	2,6	2,5	0,8
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	10,0	7,9	2,3
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	9,5	6,3	4,0
Valor agregado bruto	**3,6**	**2,9**	**1,4**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,4	2,7	0,2
Producto Interno Bruto	**3,5**	**2,9**	**1,3**

Fuente: DANE, PIB_T
[pr]preliminar
[1]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.
[2]Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental.
[3]Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida.
[4]Actividades profesionales, científicas y técnicas; Actividades de servicios administrativos y de apoyo.
[5]Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales.
[6]Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio.

En el segundo trimestre de 2026pr, el valor agregado de la agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca decrece 2,1% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 2):
• Cultivos agrícolas transitorios; cultivos agrícolas permanentes; propagación de plantas (actividades de viveros, excepto viveros forestales); actividades de apoyo a la agricultura y la ganadería y posteriores a la cosecha; explotación mixta (agrícola y pecuaria) y caza ordinaria y mediante trampas; y actividades de servicios conexas decrece 4,4%.
• Cultivo permanente de café crece 16,4%.
• Ganadería crece 4,8%.
• Silvicultura y extracción de madera decrece 0,1%.
• Pesca y acuicultura decrece 36,4%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de la agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece en 0,4%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

• Cultivos agrícolas transitorios; cultivos agrícolas permanentes; propagación de plantas (actividades de viveros, excepto viveros forestales); actividades de apoyo a la agricultura y la ganadería y posteriores a la cosecha; explotación mixta (agrícola y pecuaria) y caza ordinaria y mediante trampas; y actividades de servicios conexas decrece 1,6%.
• Cultivo permanente de café crece 16,7%.
• Ganadería decrece 0,4%.

• Silvicultura y extracción de madera decrece 3,8%.
• Pesca y acuicultura decrece 16,4%.

Variación del Salario Mínimo en Colombia

De acuerdo con la identificación de que para realizar prestación del servicio de soporte, mantenimiento y actualización del Software se debe contar con el personal calificado (técnico, profesional), por lo que se encuentra como un factor de incidencia en el precio la variación en el salario mínimo en Colombia. Se encuentra procedente revisar y para el efecto se mostrará los incrementos del salario mínimo en Colombia durante los últimos años, así:

VIGENCIA	SMMLV	VALOR INCREMENTO	% INCREMENTO	DECRETO
2026	$ 1.750.905,00	$ 327,405,00	23.0%	1469 – DIC 29 2025
2025	$ 1.423.500,00	$ 123.500,00	9,53%	1572 – DIC 24 2024
2024	$ 1.300.000,00	$ 140.000,00	12,00%	2292 - DIC 29 2023
2023	$ 1.160.000,00	$ 160.000,00	16,00%	2613 - DIC 28 2022
2022	$ 1.000.000,00	$ 91.464,00	10,07%	1724 - DIC 15 2021
2021	$ 908.526,00	$ 30.722,15	3,50%	1785 - DIC 29 2020
2020	$ 877.804,00	$ 48.687,01	6,00%	2360 - DIC26 2019
2019	$ 828.117,00	$ 46.874,54	6,00%	2451 - DIC 27 2018
2018	$ 781.242,00	$ 43.525,30	5,90%	2451 - DIC 27 2017
2017	$ 737.717,00	$ 48.262,00	7,00%	2209 - DIC 30 2016
2016	$ 689.455,00	$ 45.105,00	7,00%	2552 - DIC 30 2015
2015	$ 644.350,00	$ 28.350,00	4,60%	2731 - DIC 30 2014
2014	$ 616.000,00	$ 26.500,00	4,50%	3068 - DIC 30 2013

La contratación de personal es un elemento esencial para que el interesado tenga en cuenta al momento de constituir su oferta, el salario mínimo se incrementó en 23%, resultando la suma de $1.750.905, la mínima obligatoria para un empleado en Colombia.

TASA DE CAMBIO

La tasa promedio del dólar estadounidense durante el 2025 fue de $4.052,86, cifra que al 21 de septiembre de 2026 ha mostrado una tendencia a la baja, situándose la TRM por debajo de los $3.200. Esta apreciación del peso colombiano se debe a una fuerte revaluación tras una caída cercana a los $700 en el transcurso del último año.



La Tasa de Cambio Representativa del Mercado–TRM– se calcula y certifica siguiendo la metodología de cálculo definida por el Banco de la República en la Circular Reglamentaria Externa DOAM 146.

La TRM corresponde al promedio ponderado por monto de las operaciones de compra y venta de dólares de los Estados Unidos de América a cambio de moneda legal colombiana, pactadas para cumplimiento en ambas monedas el mismo día de su negociación, efectuadas por los Intermediarios del Mercado Cambiario -IMC dentro del horario que establezca el Banco de la República mediante reglamentación general. La TRM es calculada con base en las operaciones de dólares realizadas por los IMC que efectúan con las demás entidades vigiladas por la SFC, el BR o el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, pactadas para cumplimiento en ambas monedas el mismo día de su negociación, entre las 7:30 a.m. y la 1:00 p.m y que cumplen con todas demás las condiciones establecidas por el Banco de la República.

La TRM se utiliza como referencia para las transacciones en moneda extranjera y es actualizada diariamente por el Banco de la República de Colombia. La TRM afecta el comercio internacional de varias maneras. En el costo de las importaciones y exportaciones.

Software

El software puede catalogarse según: propósito o función, disponibilidad o tipo de licencia, distribución o modelo de negocio, plataforma en la que se ejecuta, distribución en la red, y según su arquitectura.

Según su propósito o función, el software se cataloga en:

- Software de sistema: Incluye los programas que ayudan a gestionar y operar el hardware de un dispositivo, como los sistemas operativos (Windows, macOS, Linux), controladores de dispositivos y utilidades del sistema.
- Software de aplicación: Programas diseñados para realizar tareas específicas para los usuarios, como procesamiento de texto (Microsoft Word), hojas de cálculo (Excel), navegadores web (Chrome, Firefox) y software de edición multimedia (Photoshop).
- Software de desarrollo: Herramientas utilizadas por los desarrolladores para crear otros programas, incluyendo compiladores, editores de código, entornos de desarrollo integrado (IDEs) y sistemas de control de versiones (Git).

Según su distribución o modelo de negocio, el software se puede catalogar en:

- Software comercial: Desarrollado con fines de lucro y generalmente requiere la compra de una licencia. Ejemplos incluyen Microsoft Office y Adobe Creative Suite.
- Software de prueba (trial): Versión limitada del software que permite a los usuarios probarlo antes de comprar la versión completa.
- Software de suscripción: Requiere pagos regulares (mensuales o anuales) para su uso continuo. Ejemplos incluyen Microsoft 365 y Adobe Creative Cloud.
- Software como Servicio (SaaS): Aplicaciones que se alojan en la nube y a las que se accede a través de Internet, a menudo bajo un modelo de suscripción. Ejemplos incluyen Google Workspace y Salesforce.

De esta última categorización, el software comercial a su vez se subdivide según su funcionalidad en:

- Software de Productividad: Diseñado para ayudar en tareas cotidianas de oficina y mejorar la eficiencia en el trabajo. Ejemplos incluyen suites ofimáticas como Microsoft Office, Google Workspace, y software de gestión de proyectos como Microsoft Project y Asana.

- Software de Gestión Empresarial (ERP, CRM): Utilizado para administrar y optimizar procesos empresariales. Incluye software de planificación de recursos empresariales (ERP) como SAP y Oracle ERP, y software de gestión de relaciones con clientes (CRM) como Salesforce y Zoho CRM.

- Software de Diseño y Creatividad: Herramientas para el diseño gráfico, edición de imágenes y creación de contenido multimedia. Ejemplos incluyen Adobe Photoshop, Adobe Illustrator, CorelDRAW, AutoCAD para diseño asistido por computadora, y Final Cut Pro para edición de video.

- Software de Seguridad: Software diseñado para proteger dispositivos y redes contra amenazas. Incluye antivirus como Norton, McAfee, software de firewall, herramientas de cifrado y software de detección de malware.

- Software de Contabilidad y Finanzas: Programas que ayudan a las empresas y contadores a gestionar finanzas, llevar registros contables, y realizar auditorías. Ejemplos incluyen QuickBooks, Sage, y Xero.

- Software de Gestión de Recursos Humanos: Ayuda a las empresas a gestionar empleados, nómina, beneficios y otros aspectos relacionados con el personal. Ejemplos incluyen SAP SuccessFactors y Workday.

El software que procesa información hidrológica y meteorológica se encuentra generalmente en la categoría de **software de modelado ambiental** o software de modelado hidrológico y meteorológico. Este tipo de software se utiliza para analizar datos relacionados con el ciclo del agua, el clima, la meteorología y otros fenómenos naturales. Dependiendo de su funcionalidad específica, también puede incluirse en categorías como:

- Sistemas de información geográfica (SIG): Si el software integra datos espaciales y geográficos para el análisis y la visualización de información hidrológica y meteorológica.
- Software de predicción climática y meteorológica: Si se enfoca en modelar y predecir

condiciones meteorológicas a corto o largo plazo.
- Software de simulación hidrológica: Si su principal función es simular flujos de agua, niveles de ríos, infiltración y otros procesos hidrológicos.
- Software de gestión de recursos hídricos: Enfocado en la planificación y gestión de recursos hídricos a partir de datos hidrológicos y meteorológicos.
- Software de análisis de datos ambientales: Si se utiliza para procesar y analizar grandes volúmenes de datos ambientales, incluyendo variables meteorológicas e hidrológicas.

Dentro de esta categoría se destacan productos como ArcGIS (Environmental Systems Research Institute - ESRI), HEC-RAS (Hydrologic Engineering Center's River Analysis System), SWMM (Storm Water Management Model), MIKE SHE (DHI Group), WRF (Weather Research and Forecasting Model), Delft3D (Deltares), eWater Source, InVEST (Integrated Valuation of Ecosystem Services and Tradeoffs), AERMOD (American Meteorological Society/Environmental Protection Agency Regulatory Model) y Polaris Web.

El software de modelado ambiental pertenece principalmente al sector de **tecnologías de la información y la comunicación (TIC)**, específicamente dentro de la subcategoría de software especializado para aplicaciones científicas y de ingeniería, que en el presente caso corresponde a la actualización, soporte y mantenimiento del sistema Polaris Web.

Según la consultora Statista, el ranking de las empresas líderes en software y programación está encabezado por Microsoft, seguido por Oracle y SAP (https://es.statista.com/estadisticas/600709/ingresos-de-las-empresas-lideres-mundiales-en-software-y-programacion/)

PERSPECTIVA FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL

Según las indicaciones del Manual de Requisitos Habilitantes de Colombia Compra Eficiente, la entidad contratante debe establecer requisitos habilitantes de forma adecuada y proporcional a la naturaleza y valor del contrato.

Teniendo en cuenta estas consideraciones, las características, el tipo de contrato, la exclusividad del servicio, el plazo y valor del contrato, no se considera el anexo de indicadores financieros como requisito habilitante.

K2 Ingeniería SAS, de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la resolución 2225 de 2019 del DANE, el tamaño de la empresa es: Gran Empresa.

SIAP+MICROS
Since 1925 Environmental Monitoring Solutions

A: IDEAM – Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales
DIRECCIÓN GENERAL
Tel: (571) 352 7160 Ext. 1534
Línea nacional 018000 110 012
Calle 25D No. 96B – 70 Bogotá D.C.
www.ideam.gov.co

A la atención de: JORGE ANDRÉS GONZÁLEZ
Coordinador Grupo Planeación Operativa
Subdirección de Hidrología

SIAP+MICROS S.p.A. – Via del Lavoro, 1
31020 – San Fior (TV)
Tel 0438/491411 – Fax 0438/401573
E-mail: info@siapmicros.com

San Fior, 28 de octubre de 2026

ASUNTO: DOCUMENTO ACLARATORIO DE LOS DERECHOS DE SIAP+MICROS SOBRE SOFTWARE POLARIS WEB

Por medio de la presente nos es grato saludarle y a su vez, hacemos constar los siguientes puntos:

- Polaris WEB es una plataforma web para la adquisición, supervisión y control remoto de redes de monitoreo ambiental, íntegramente desarrollada por SIAP+MICROS SPA, de la que ostentan todos los derechos de uso y modificación.
- Todos los derechos relativos al software Polaris WEB son propiedad de SIAP+MICROS SPA. El titulo y todos los derechos de propiedad intelectual relativos al contenido al cual el usuario pude acceder mediante el uso del software referenciado, son propiedad de SIAP+MICROS SPA y están protegidos por las leyes y tratados sobre propiedad intelectual.

Sin más que agregar por el momento y trabajando para seguir disfrutando de su confianza, aportando soluciones de calidad a la vanguardia de la tecnología.

Me despido muy cordialmente,

Adriano Fedi
International Sales Manager
SIAP+MICROS S.p.A.

SIAP+MICROS S.p.A
Via Del Lavoro, 1
31020 - San Fior (TV) - ITALY
VAT: 03520550264

tel.: +39 0438 491411 fax:+39 0438 401547
email: info@siapmicros.com
www.siapmicros.com
PEC: siapmicros@pec.it

Análisis de la Demanda

Histórico de la entidad: No se encuentran procesos adelantados por el Instituto relacionados con la extensión de soporte.

Según el acta de entrega de bienes y servicios, en el marco del convenio 004 de 2012, No. E2019-005157 del 4 de junio de 2019, el Instituto recibió del Fondo Adaptación "el hardware (2 servidores), software – POLARIS (SCADA) y las estaciones hidrometeorológicas y todos los servicios asociados a satisfacción". Dicho software fue actualizado durante la vigencia del contrato, quedando en la versión 1.9 al finalizar el proyecto.

En la vigencia 2024 se suscribió el contrato 468 de 2024 con K2 Ingeniería y cuyo objeto consistió en NFO-625) ACTUALIZACIÓN, SOPORTE Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA POLARIS WEB, por la suma de $189.649.798.

Procesos similares en SECOP

Al consultar en el SECOP, no se encontraron contratos con objeto similar al del presente proceso.

Análisis de la Oferta:

Estructura Estudio de Mercado. Con el fin de establecer el presupuesto para el presente proceso de selección, se solicitó al distribuidor K2 Ingeniería SAS el envío de una propuesta para la extensión de la asistencia técnica del software Polaris, en su condición de proveedor exclusivo, la cual asciende a la suma de $31.440.387, IVA incluido.



PROPUESTA OFE-28825-PPSWS

Applus

Clientes: IDEAM
Contacto: Manuel Padilla - Coordinador de grupo de automatización
Correo: mpadilla@ideam.gov.co

Preguntas: Uriel Carrascal
Fecha: 29/10/2025
Validez: 30 días
Tiempo de Ejecución: 5 meses

IT	No. Parte	Descripción	Precio Unitario	Cant	Subtotal
1	Applus+	Extensión del servicio de asistencia de 80 horas ejecutadas en un tiempo de 5 meses.	$ 31.440.387	1	$ 31.440.387
		TOTAL			$ 31.440.387

Costos en pesos $
Esta cotización reemplaza cualquier otra realizada antes.
Gracias por su interés en los productos de Applus.
Cualquier pregunta no dude en consultarnos.

Términos de pago:
Unico pago 100% contra entrega del certificado de extension del soporte.

Condiciones de la propuesta

Nota 1:

K2 Ingeniería S.A.S., identificada con NIT 804.007.055-3, hace parte del Grupo Empresarial Applus+, multinacional de origen español líder en ensayos, inspección, certificación y servicios técnicos, con presencia en más de 70 países. Como parte de dicha integración, K2 Ingeniería opera comercialmente bajo la marca Applus+, razón por la cual la presente propuesta se presenta con la imagen corporativa del Grupo. No obstante, para todos los efectos legales, contractuales, tributarios y de facturación, la entidad oferente y responsable de la ejecución de los servicios es K2 Ingeniería S.A.S., quien conserva su razón social, NIT, experiencia acreditada y registros vigentes ante las autoridades competentes en Colombia. **Facturar a nombre de K2 Ingeniería SAS.**

Nota 2:
La presente propuesta No Incluye:
- Desplazamiento, viáticos y otros para el personal de soporte técnico
- Visitas o reuniones presenciales

Nota 3:
Condiciones a tener en cuenta:
El ítem 1 contempla el Servicio de Mantenimiento Polaris Web por cinco (05) meses contados a partir de la adquisición de la Licencia Software Polaris Web Versión 1.00
Una vez vencido el plazo de vigencia de la presente oferta comercial, no se aceptará ningún tipo de orden de servicio sin la previa solicitud de actualización de la misma.
Los anteriores precios son válidos con los términos de pago establecidos en la cotización y cantidades ofertadas en caso de cambio de cualquiera de estas condiciones será necesario realizar una nueva oferta.
La fecha para la ejecución de las actividades se establecerá una vez se cuente con la aprobación del servicio y su respectiva orden, por parte del contratante.

Para la iniciación de los trabajos se hace necesario la orden de servicio y el suministro de la información al correo electrónico:
uriel.carrascal@applus.com
1. Datos de facturación: Persona y dependencia encargada de la recepción de facturas, dirección, ciudad, teléfono y/o correo electrónico.
2. Dirección de entrega: Persona y dependencia encargada de la recepción de los equipos y/o suministros, referenciar dirección, ciudad, teléfono y/o correo electrónico.

Cualquier pregunta o inquietud :
Uriel Carrascal, Profesional Desarrollo de Negocios
uriel.carrascal@applus.com
57 (317) 635 - 9472

Certificaciones y Acreditaciones

Applus+, para el desarrollo de sus actividades de "Consultoría Ambiental, Muestreos de Calidad del Aire, Muestreos de Isocinéticos y encuentra Medición del Ruido, Importación, suministro y comercialización de equipos ambientales", se certificada por QCI, International, en las normas ISO 9001:2015, ISO 14001:2015, ISO 45001:2018, asimismo, su Sistema de Gestión de Seguridad, Salud en el Trabajo y Ambiente se encuentra evaluado por el Consejo Colombiano de Seguridad.
Applus+, se encuentra acreditado mediante la resolución 880 de 2023 del Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales IDEAM, para producir información cuantitativa física y química para los estudios incluyendo muestreo y/o análisis ambientales requeridos por las autoridades ambientales competentes relacionadas con el recurso aire, ruido, fuentes fijas, suelos, sedimento, biota y agua.
Por otra parte, nuestra firma desarrolló para el MADS (Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Sostenible) y el BANCO MUNDIAL la versión inicial del Protocolo para el Monitoreo y Seguimiento de la Calidad del Aire.
El laboratorio de acústica de Applus+, se encuentra acreditado ante la ONAC bajo la certificación N°IS-LAC-007 del 13 de marzo de 2020, por dar cumplimiento a la norma internacional ISO/IEC
Para mayor información acerca de nuestros productos y servicios, le invitamos para que consulte nuestro sitio web **www.applus.com/co/es/**

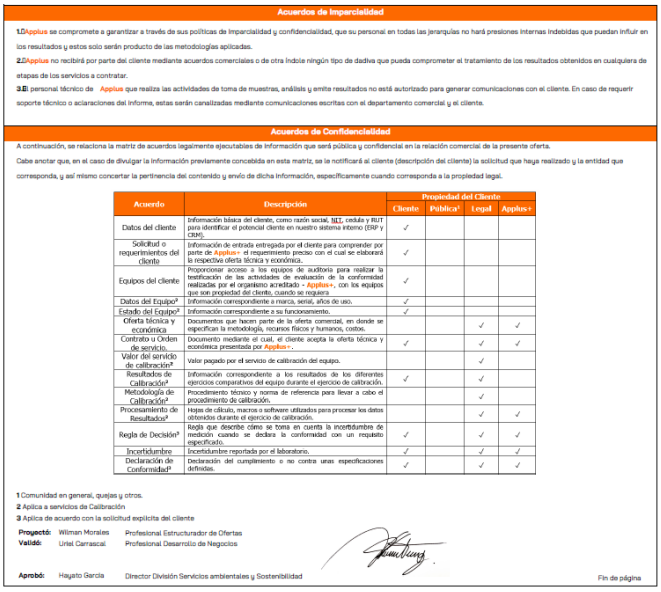

Acuerdos de Imparcialidad

1.Applus se compromete a garantizar a través de sus políticas de imparcialidad y confidencialidad, que su personal en todas las jerarquías no hará presiones internas indebidas que puedan influir en los resultados y estos solo serán producto de las metodologías aplicadas.
2.Applus no recibirá por parte del cliente mediante acuerdos comerciales o de otra índole ningún tipo de dadiva que pueda comprometer el tratamiento de los resultados obtenidos en cualquiera de etapas de los servicios a contratar.
3.El personal técnico de Applus que realiza las actividades de toma de muestras, análisis y emite resultados no está autorizado para generar comunicaciones con el cliente. En caso de requerir soporte técnico o aclaraciones del informe, estas serán canalizadas mediante comunicaciones escritas con el departamento comercial y el cliente.

Acuerdos de Confidencialidad

A continuación, se relaciona la matriz de acuerdos legalmente ejecutables de información que será pública y confidencial en la relación comercial de la presente oferta.
Cabe anotar que, en el caso de divulgar la información previamente concebida en esta matriz, se la notificará al cliente (descripción del cliente) la solicitud que haya realizado y la entidad que corresponda, y así mismo concertar la pertinencia del contenido y envío de dicha información, específicamente cuando corresponda a la propiedad legal.

Acuerdo	Descripción	Propiedad del Cliente			
		Cliente	Pública[1]	Legal	Applus+
Datos del cliente	Información básica del cliente, como razón social, NIT, cedula y RUT para identificar el potencial cliente en nuestro sistema interno (ERP y CRM).	✓			
Solicitud o requerimientos del cliente	Información de entrada entregada por el cliente para comprender por parte de Applus+ el requerimiento preciso con el cual se elaborará la respectiva oferta técnica y económica.	✓			
Equipos del cliente	Proporcionar acceso a los equipos de auditoria para realizar la testificación de las actividades de evaluación de la conformidad realizadas por el organismo acreditado - Applus+, con los equipos que son propiedad del cliente, cuando se requiera	✓			
Datos del Equipo[2]	Información correspondiente a marca, serial, años de uso.	✓			
Estado del Equipo[2]	Información correspondiente a su funcionamiento.	✓			
Oferta técnica y económica	Documentos que hacen parte de la oferta comercial, en donde se especifican la metodología, recursos físicos y humanos, costos.			✓	✓
Contrato u Orden de servicio.	Documento mediante el cual, el cliente acepta la oferta técnica y económica presentada por Applus+.	✓		✓	✓
Valor del servicio de calibración[2]	Valor pagado por el servicio de calibración del equipo.			✓	
Resultados de Calibración[2]	Información correspondiente a los resultados de los diferentes ejercicios comparativos del equipo durante el ejercicio de calibración.	✓		✓	
Metodología de Calibración[2]	Procedimiento técnico y norma de referencia para llevar a cabo el procedimiento de calibración.			✓	
Procesamiento de Resultados[2]	Hojas de cálculo, macros o software utilizados para procesar los datos obtenidos durante el ejercicio de calibración.			✓	✓
Regla de Decisión[3]	Regla que describe cómo se toma en cuenta la incertidumbre de medición cuando se declara la conformidad con un requisito especificado.	✓		✓	✓
Incertidumbre	Incertidumbre reportada por el laboratorio.	✓		✓	✓
Declaración de Conformidad[3]	Declaración del cumplimiento o no contra unas especificaciones definidas.	✓		✓	✓

1 Comunidad en general, quejas y otros.
2 Aplica a servicios de Calibración
3 Aplica de acuerdo con la solicitud explícita del cliente

Proyectó: Wilman Morales — Profesional Estructurador de Ofertas
Validó: Uriel Carrascal — Profesional Desarrollo de Negocios
Aprobó: Hayato Garcia — Director División Servicios ambientales y Sostenibilidad

Fin de página

De otra parte, se efectuó análisis a través de la herramienta Abastecimiento Estratégico de CCE, evidenciando lo siguiente:

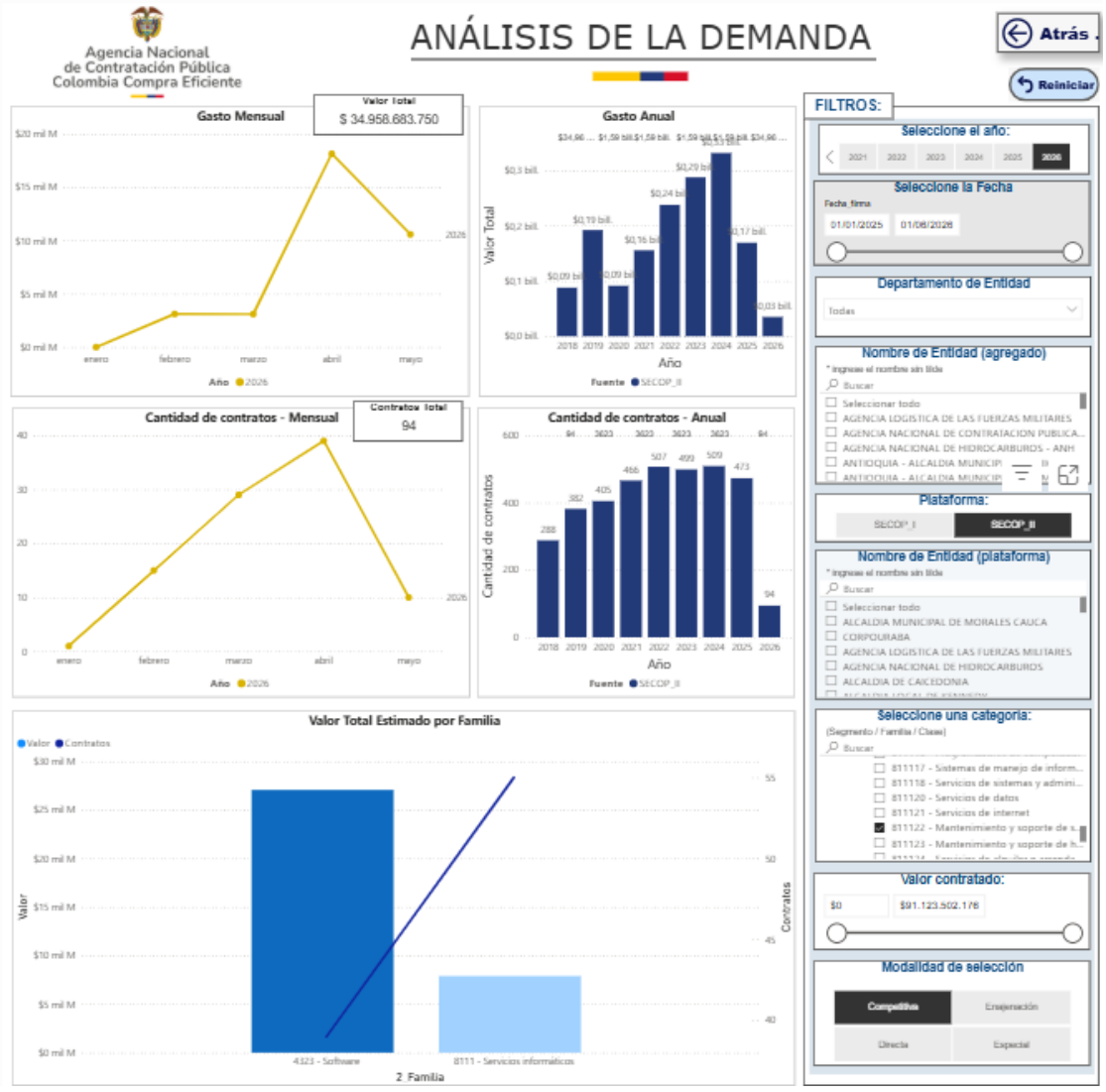

Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2026			Total		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
4323 - Software	39	$27.067.052.855	77,43%	39	$27.067.052.855	77,43%
432315 - Software funcional especifico de la empresa	39	$27.067.052.855	77,43%	39	$27.067.052.855	77,43%
8111 - Servicios informáticos	55	$7.891.630.895	22,57%	55	$7.891.630.895	22,57%
811122 - Mantenimiento y soporte de software	55	$7.891.630.895	22,57%	55	$7.891.630.895	22,57%
Total	94	$34.958.683.750	100,00%	94	$34.958.683.750	100,00%

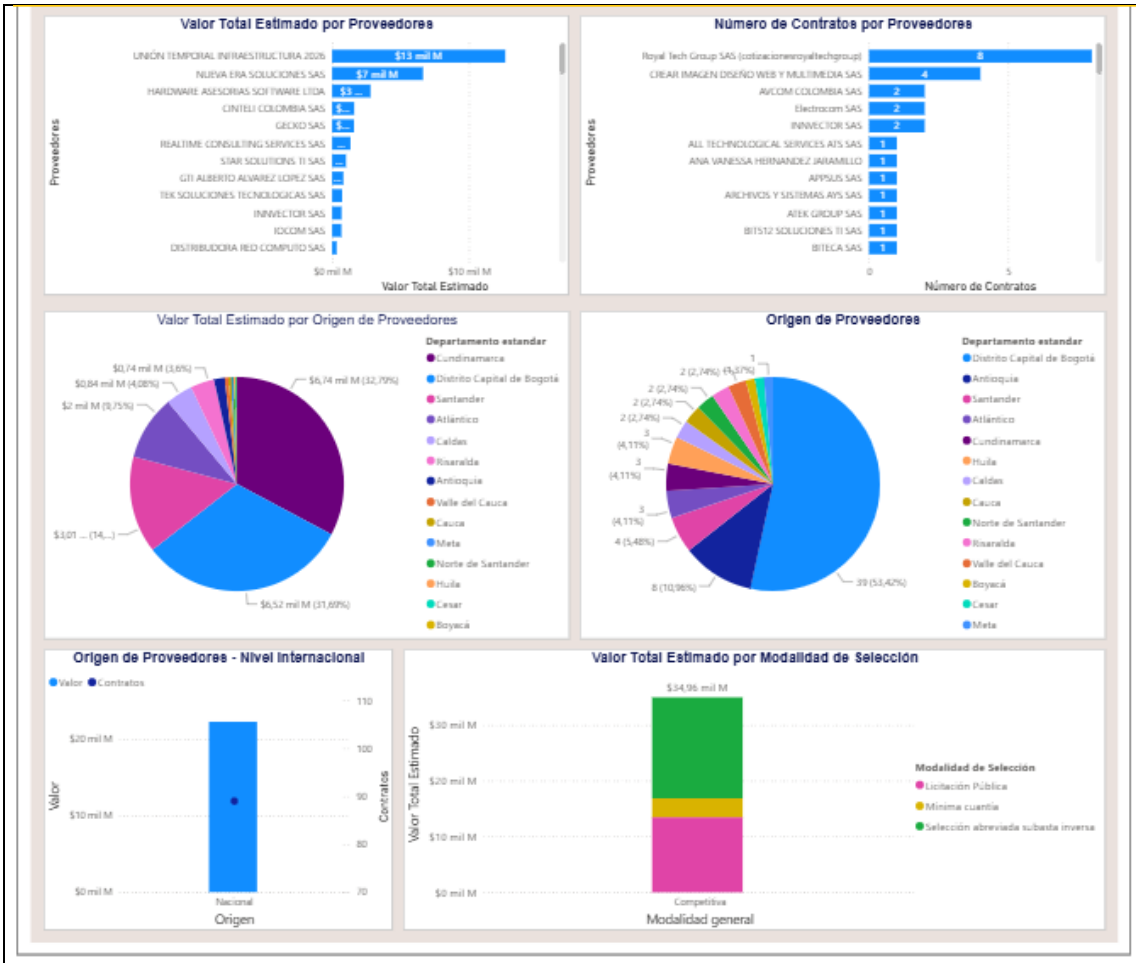

De acuerdo con el artículo 3 de la Ley 1712 de 2014, sobre el principio de calidad de la información, las Entidades Estatales son responsables de la oportunidad, objetividad y veracidad de la información que publican.

La Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente no es responsable por la información publicada en el SECOP. Si requiere información o Documentos del Proceso debe solicitarlos a la Entidad Estatal que adelantó el Proceso de Contratación respectivo.

AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA - COLOMBIA COMPRA EFICIENTE -
Subdirección de Estudios de Mercado y Abastecimiento Estratégico (EMAE)
https://www.colombiacompra.gov.co/ informacion.emae@colombiacompra.gov.co

FUENTE: SECOP II **https://www.colombiacompra.gov.co/content/herramienta-de-visualizacion-para-el-analisis-de-la-demanda-y-de-la-oferta**

En la categoría de servicios informáticos, el análisis de la demanda nos muestra un comportamiento con tendencia al ascenso en lo transcurrido del 2026, a excepción de mayo que tuvo un descenso significativo.

Revisando la participación por proveedor y su ubicación, en el gráfico se destaca que la mayor facturación durante el último año la han tenido Unión Temporal infraestructura 2026, Nueva Era Soluciones SAS, Hardware Asesorías Software LTDA, Cinteli Colombia SAS y Gecko SAS. Respecto al origen, la mayor participación está en Bogotá (53.42%), seguido de Antioquia (10.96%) y Santander 5.48%).

Al analizar el origen de los proveedores y la modalidad de selección escogida por las entidades estatales, todos los proveedores son de origen nacional y la modalidad de contratación más utilizadas ha sido la selección abreviada subasta inversa, seguido de la licitación pública y por último la Mínima cuantía.

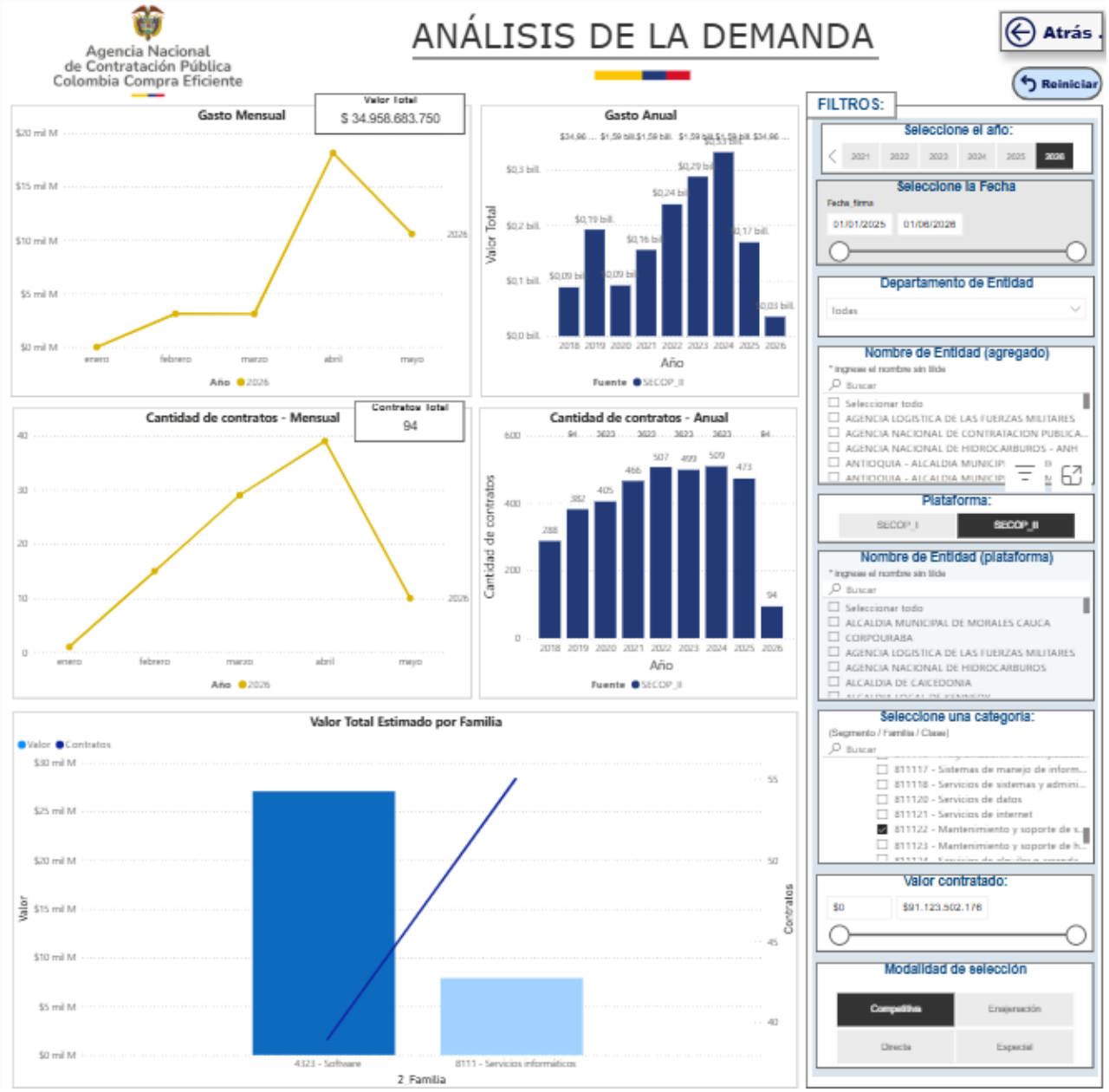

Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2026			Total		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
4323 - Software	39	$27.067.052.855	77,43%	39	$27.067.052.855	77,43%
432315 - Software funcional especifico de la empresa	39	$27.067.052.855	77,43%	39	$27.067.052.855	77,43%
8111 - Servicios informáticos	55	$7.891.630.895	22,57%	55	$7.891.630.895	22,57%
811122 - Mantenimiento y soporte de software	55	$7.891.630.895	22,57%	55	$7.891.630.895	22,57%
Total	94	$34.958.683.750	100,00%	94	$34.958.683.750	100,00%

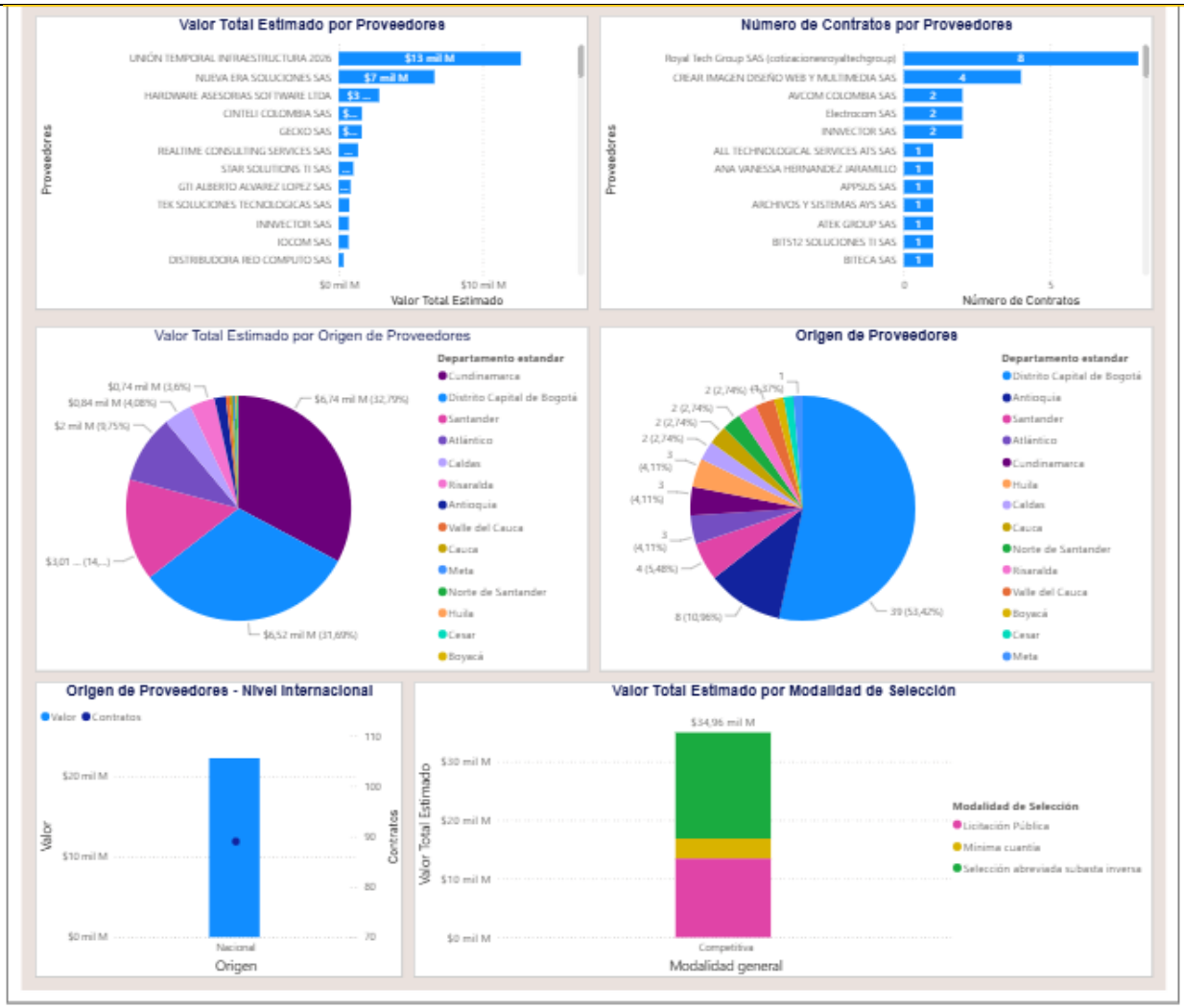

De acuerdo con el artículo 3 de la Ley 1712 de 2014, sobre el principio de calidad de la información, las Entidades Estatales son responsables de la oportunidad, objetividad y veracidad de la información que publican.

La Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente no es responsable por la información publicada en el SECOP. Si requiere información o Documentos del Proceso debe solicitarlos a la Entidad Estatal que adelantó el Proceso de Contratación respectivo.

AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA - COLOMBIA COMPRA EFICIENTE -
Subdirección de Estudios de Mercado y Abastecimiento Estratégico (EMAE)
https://www.colombiacompra.gov.co/ información.emae@colombiacompra.gov.co
Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente

FUENTE: SECOP II https://www.colombiacompra.gov.co/content/herramienta-de-visualizacion-para-el-analisis-de-la-demanda-y-de-la-oferta

En la categoría de servicios informáticos, el análisis de la demanda nos muestra un comportamiento con tendencia al ascenso en lo transcurrido del 2026, a excepción de mayo que tuvo un descenso significativo.

Revisando la participación por proveedor y su ubicación, en el gráfico se destaca que la mayor facturación durante el último año la han tenido Unión Temporal infraestructura 2026, Nueva Era Soluciones SAS, Hardware Asesorías Software LTDA, Cinteli Colombia SAS y Gecko SAS. Respecto al origen, la mayor participación está en Bogotá (53.42%), seguido de Antioquia (10.96%) y Santander 5.48%).

Al analizar el origen de los proveedores y la modalidad de selección escogida por las entidades estatales, todos los proveedores son de origen nacional y la modalidad de contratación más utilizadas ha sido la selección abreviada subasta inversa, seguido de la licitación pública y por último la Mínima cuantía.

Estudio Técnico

Clasificación UNSPSC

COD. SEGMENTO	COD. FAMILIA	COD. CLASE	COD. COOMODITY	DESCRIPCIÓN	OBJETO A CONTRATAR
43	23	15	43231500	Software funcional específico de la empresa	"(INFO-624) *Prestar el servicio de soporte técnico especializado para el aplicativo POLARIS de SIAP+MICROS, mediante la atención, diagnóstico, análisis, gestión y seguimiento de incidentes y fallas asociadas a su funcionamiento, incluidos sus componentes backend y frontend, de conformidad con el alcance y las horas de soporte contratadas.*
81	11	22	81112200	Mantenimiento y soporte de software	

FUENTE DE RECURSO	
FUNCIONAMIENTO	
INVERSIÓN	X
PROPIOS	

3. PERSPECTIVA LEGAL DEL SECTOR

El proceso de selección y el contrato que de él se derive, se regirá por los principios y normas de la Constitución Política, la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto Ley 019 de 2012 y en especial el Decreto 1082 de 2015 y demás normas concordantes o complementarias. Para aquellos aspectos no regulados en las normas anteriores, se aplicarán las normas comerciales y civiles pertinentes. También tendrán aplicación las normas que se dicten sobre la materia durante el desarrollo de esta contratación y que deban empezar a regir durante la vigencia de la misma, con las excepciones que al respecto se determinen y las que se desprendan de las normas generales sobre vigencia de normas.

Teniendo en cuenta que el objeto contractual corresponde a la extensión de la asistencia técnica del software Polaris WEB, la contratación deberá observar igualmente la normativa nacional e internacional sobre propiedad intelectual y licenciamiento de software, garantizando que los servicios contratados sean suministrados por el fabricante o por un distribuidor autorizado, de manera que se asegure la legalidad de las actualizaciones, el soporte técnico y la protección de los derechos de autor asociados al producto.

- **Ley 23 de 1982**, sobre derechos de autor.
- **Decisión Andina 351 de 1993**, Régimen Común sobre Derecho de Autor y Derechos Conexos, aplicable a los programas de computador.
- **Ley 1915 de 2018**, por la cual se modifican disposiciones en materia de derecho de autor y derechos conexos.
- **Ley 527 de 1999**, que regula el acceso y uso de los mensajes de datos, comercio electrónico y firmas digitales.
- **Ley 1712 de 2014**, de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública.
- *Ley 2294 de 2023 (Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026):* Contempla la transformación digital como motor de oportunidades e igualdad. Promueve la democratización de las TIC, el acceso al conocimiento a través de

tecnologías digitales, la alfabetización digital, la prevención de violencias en entornos digitales, el fortalecimiento del Gobierno Digital y la promoción de un entorno digital seguro. También impulsa el fortalecimiento del sector TIC y el uso de software libre y tecnologías emergentes. Introduce los sistemas dinámicos de adquisición para la contratación pública.

- *Decreto 1008 de 2018:* Establece los lineamientos generales de la política de Gobierno Digital. Busca mejorar la provisión de servicios digitales, lograr procesos internos seguros y eficientes, tomar decisiones basadas en datos y empoderar a los ciudadanos. La política de Gobierno Digital promueve el uso de servicios en la nube (pública, privada o híbrida) como primera opción para atender necesidades tecnológicas de las entidades.
- *Decreto 1078 de 2015:* Compila y racionaliza las normas reglamentarias del sector de las TIC.
- *CONPES 4144 DEL 14 DE FEBRERO DE 2025:* Aprueba la Política Nacional de Inteligencia Artificial, con el objetivo de generar capacidades para la investigación, desarrollo, adopción y aprovechamiento ético y sostenible de sistemas de IA en Colombia.
- Las demás normas concordantes, complementarias o modificatorias que resulten aplicables durante la ejecución del contrato.

Perspectiva Técnica

el IDEAM cuenta con una red de estaciones automáticas distribuida en el territorio nacional, mediante la cual se adelantan actividades de adquisición, transmisión, monitoreo y seguimiento de información hidrometeorológica. Esta información es insumo fundamental para la generación de productos técnicos, el seguimiento de condiciones atmosféricas e hidrológicas, la verificación de eventos, la atención de requerimientos internos y externos, y el apoyo a la toma de decisiones en el marco de la gestión del riesgo y la prestación de servicios hidrometeorológicos.

En este contexto, el Grupo de Automatización, en su calidad de área técnica responsable del seguimiento y sostenibilidad operativa de la red automática del IDEAM, requiere contar con herramientas tecnológicas que permitan verificar el estado de las estaciones, identificar retrasos en la transmisión de datos, detectar estaciones fuera de línea, revisar alarmas, apoyar diagnósticos y orientar las acciones técnicas que correspondan para garantizar la continuidad de la información proveniente de la red.

Desde el año 2018, el IDEAM cuenta con el aplicativo POLARIS Web de SIAP+MICROS como herramienta tecnológica de apoyo para la gestión, supervisión y seguimiento de redes de monitoreo. Esta herramienta se ha constituido en un componente de apoyo para el Grupo de Automatización y para las áreas misionales que requieren consultar, verificar o utilizar información proveniente de las estaciones automáticas.

POLARIS Web es una plataforma web desarrollada por SIAP+MICROS para la adquisición, supervisión y control remoto de redes de monitoreo ambiental. De acuerdo con la documentación técnica del fabricante, la plataforma permite gestionar el ciclo de monitorización desde la adquisición o importación de datos, su validación, almacenamiento y procesamiento, hasta la gestión de alarmas, intercambio, exportación y archivo de la información. Así mismo, permite la integración con otras plataformas mediante API y el acceso desde navegador web a través de diferentes dispositivos.

El aplicativo se encuentra conformado por funcionalidades y módulos asociados a la adquisición de datos, validación, almacenamiento, visualización mediante herramientas GIS, tablas y gráficos, generación de informes, gestión de alarmas, supervisión y diagnóstico de redes, así como el control de sistemas de transmisión tales como GPRS/UMTS/LTE, WIFI y satélite GOES - INMARSAT. Estas capacidades permiten efectuar una gestión integral de la red en tiempo real y apoyar la identificación de estaciones en alerta, retrasos en la recepción de datos y estaciones fuera de línea.

En razón a su naturaleza y a la información que administra, POLARIS Web no es una herramienta aislada del proceso operativo, sino un aplicativo de apoyo transversal para los grupos y áreas misionales que dependen de la información generada por la red automática del Instituto. Su operación adecuada contribuye a la disponibilidad, trazabilidad, oportunidad y consulta de datos hidrometeorológicos

requeridos por diferentes dependencias del IDEAM.